ACTA No. 4145.020.14.82.98	FECHA:	18/mar/2022
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar reunión para socialización de instrumento de auditoría en las EAPB en el componente de salud mental	LUGAR: Secretaria de salud - Oficina de aseguramiento	

ASISTENTES: Alejandra Cortez – Contratista, Marlly Parra Jaramillo – Contratista, Andrés Felipe Calderón – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Desarrollo de la Reunión

2. Cierre

DESARROLLO:

1. Desarrollo de la Reunión

Se realizó reunión Presencial teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID 19 en el país y adoptando las disposiciones establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se dio inicio a la reunión presencial a las 10:00 am, profesionales de la secretaría de Salud Pública de Cali.

Se inició dando respuesta al objetivo de la reunión, socializar instrumento de auditoria a las EAPB en el componente de Salud Mental.

Los componentes a evaluar: Aseguramiento, Prestación de Servicios, Atención al usuario y Garantía de derechos de los usuarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el componente de aseguramiento con dos (2) criterios a evaluar:

- La Entidad Administradora de Plan de Beneficios - EAPB cuenta con caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de sustancias psicoactivas - SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.
- La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides

Siguiente componente Prestación de servicios con diez (10) criterios a evaluar:

- La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado:
- La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.
- La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contra referencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención.
- La EAPB Garantiza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental.
- La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.
- La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud
  Atención Ambulatoria
  Atención Domiciliaria.
  Atención Prehospitalaria.
  Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.
  Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.
  Hospital de Día para Adultos.
  Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes
  Rehabilitación Basada en Comunidad
  Unidades de Salud Mental.
  Urgencia de Psiquiatría.
- La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021
- La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019).
- La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes

El componente de Atención al usuario contiene tres (3) criterios:

- La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental
- La EAPB hace acompañamiento y evalúa el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes
- La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados.

Componente de Garantía de derechos de los usuarios con dos (2) criterios:

- La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental.
- La EAPB garantiza de acuerdo a la Resolución 1552 de 2013 la autorización de cita con especialista de psiquiatría sin exceder cinco (5) días hábiles.

2. Cierre

Se resolvieron inquietudes y preguntas que se hicieron.

Se dio por terminada la reunión 12:30 pm, dando cumplimiento al objetivo de la misma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Secretaria de Salud Pública

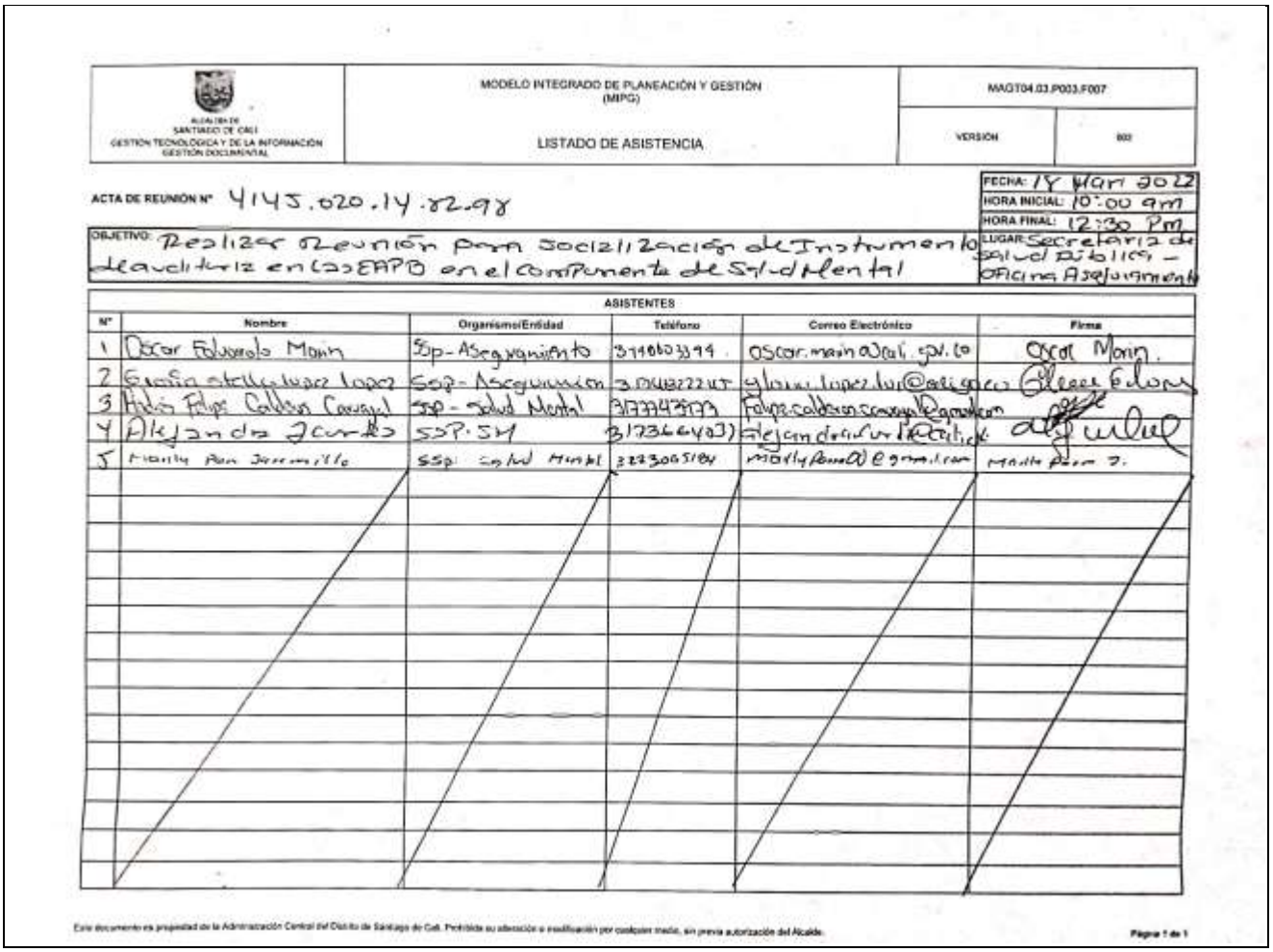
ALEJANDRA CORTEZ
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Alejandra Cortez – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.98

FECHA: 18 MAR 2022
HORA INICIAL: 10:00 am
HORA FINAL: 12:30 Pm
LUGAR: Secretaria de salud pública – Oficina Aseguramiento

OBJETIVO: Realizar Reunión para Socialización del Instrumento de auditoria en las EAPB en el componente de Salud Mental

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Oscar Eduardo Marin	Ssp-Aseguramiento	3146003394	oscar.marin@cali.gov.co	Oscar Marin.
2	Gloria estella lopez lopez	SSP - Aseguramiento	3136822247	gloria.lopez.lui@cali.gov.co	Gloria E Lopez
3	Felipe Felipe Collazos Carvajal	SSP - Salud Mental	3137479779	felipe.collazos.carvajal@gmail.com	
4	Alejandra Zuñiga	SSP. SM	3173646403	alejandra.zuniga@cali.gov.co	
5	Marilyn Ann Jaramillo	SSP Salud Mental	3223065184	marilyAnn0@gmail.com	Marilyn Ann J.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.